

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **009** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **099**

Fecha: 13/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
130014189004 2023 00060	Despachos Comisorios	BANCO MUNDO MUJER S.A.	N.N.	Auto requiere parte Se requiere parte (20 días). Oficiar Juzgado 4 Peq Causas Cartagena	09/06/2023	
170014003009 2022 00526	Especial	QUALITY DATA S.A.	N.N.	Auto resuelve solicitud No se accede a solicitud. Requiere	09/06/2023	
170014003009 2023 00045	Verbal (Oralidad)	DORA LILIA - GARCIA ARBOLEDA	N.N.	Auto requiere parte Se requiere parte por DT	09/06/2023	
170014003009 2023 00175	Ejecutivo Singular	LILIAN - VALENCIA CARDONA	N.N.	Auto ordena notificar Por el CSJCF. Se requiere parte por DT	09/06/2023	
170014003009 2023 00200	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la Ejecución a oficina de ejecución. Se ordena requerir Banco Falabella. Oficiar	09/06/2023	
170014003009 2023 00215	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFAMILIARES"	N.N.	Auto de trámite Se incorpora notificación. Contabiliza terminos	09/06/2023	
170014003009 2023 00249	Ejecutivo Singular	JHON JAIRO - GARCIA VASQUEZ propietario del establecimiento de comercio MARCAS & MARCAS	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo salario. Oficiar Pagador. Compartir CSJCF. Comisiona para secuestro inspector transito Manizales Oficiar. Citar Acreedor Prendario. Requiere parte por DT	09/06/2023	
170014003009 2023 00259	Ejecutivo Singular	RUBEN - LOAIZA BETANCUR	N.N.	Auto resuelve solicitud remanentes Surte efectos. oficiar Juzgado 19 medellin Se requiere parte por DT Medida	09/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **13/06/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JAIME ANDRES GIRALDO MURILLO
SECRETARIO